



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CAPITULO II, ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTICULO 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII Y EL TITULO SEGUNDO, LOS CAPÍTULOS III Y IV, ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA "PROMOCIÓN" 2019

A TODOS LOS TRABAJADORES DE TIPO TÉCNICO OPERATIVO CON LOS NIVELES 16, 17, 18, 18.5, 19.5, 21.6 Y 22.6, CON CÓDIGO TIPO "BASE" TITULARES DE LA PLAZA, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES A DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR "C" POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

**BASES:**

**PRIMERA (PERFILES).**- Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento de promoción, serán los referidos en el Anexo A de la presente convocatoria.

**SEGUNDA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES).**- Los interesados en participar en los procedimientos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Ser trabajador (a) administrativo del IEMSDF de los niveles referidos, en activo a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.
- c) Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la JUD de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección y Formación de Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asunto Académicos del IEMSDF.
- d) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:
  - Título y Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base primera de la presente convocatoria y en concordancia con el Anexo B, expedida con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria.
  - Identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte).
  - Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

- Currículum vitae in extenso y carta de experiencia docente en el desempeño de la docencia en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en IEMSDF.
- Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria.

Las constancias referidas en la presente base cuya expedición corre a cargo del IEMSDF, deberán ser emitidas en un plazo no mayor a 24 horas por la Subdirección de Administración de Capital Humano.

**TERCERA.- (DE LOS PERIODOS)** El procedimiento de admisión constará de los siguientes periodos:

- a) **REGISTRO:** Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la presente convocatoria en el periodo del 4 al 8 de julio de 2019, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Académicos de la oficina de la JUD de Selección y Admisión Académica, en el 7° Piso ubicada en Av. División del Norte, No. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez de esta Ciudad de México, en horario de 09:00 a 15:00hrs.
- b) **EVALUACIÓN:** de conformidad con los artículos 5 fracciones III, IV, VI, XV Y XXII, 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF. La evaluación consta de una prueba disciplinar, una batería laboral y una clase muestra; las fechas y horarios serán dados a conocer al aspirante previo a la aplicación, a través de los canales de información que se definirán en el periodo de registro.

La aplicación se desarrollará los días 9, 10 y 11 de julio del presente, misma que tendrá verificativo en el plantel Benito Juárez (Iztapalapa II) del IEMSDF.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

c) DICTAMEN: Tendrá lugar en julio 2019, fecha que en su momento dará a conocer la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional, la que se realizará siguiendo las reglas establecidas en el Título Segundo, Capítulo III del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

En cualquier de los casos enlistados en el Capítulo IX, numeral 29 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del IEMSDF, el aspirante quedará fuera del proceso de selección. En caso de que ningún aspirante supere esta etapa, la plaza vacante será sometida a Convocatoria Pública Abierta, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

El otorgamiento de la titularidad de la plaza queda sujeto al cumplimiento del requisito señalado en el artículo 37 fracción I del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integraran el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

**CUARTA.- (SITUACIONES NO PREVISTAS)** Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF.

**QUINTA.- (OTROS)** Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSDF tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

Así lo acordó y firman los representantes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, publíquese.

El presente documento se firma siendo las 20:00 horas del día 28 de junio de 2019.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

  
**SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA**

Integrante Propietaria  
Secretaria General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del  
Instituto de Educación Media Superior  
(SUTIEMS)

  
**ALMA IVET ÁLVAREZ NAJERA**





Integrante Propietaria  
Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores  
del Instituto de Educación Media Superior (SITIEMS)

  
**OSCAR MATA SILVA**

Integrante Suplente  
Secretario de Conflictos Laborales del Sindicato de la Unión de  
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior  
(SUTIEMS)

  
**ROSA ELENA HOY GARDUÑO**

Integrante Propietaria  
Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de  
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior  
(SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

FIRMA  
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

**MTRO. JUAN NEFTALÍ HERNÁNDEZ  
NOLASCO**

Integrante Suplente  
Director de Innovación y Desarrollo de Gestión  
del Instituto de Educación Media Superior

**LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS**

Integrante Propietario  
Director de Administración y Finanzas del  
Instituto de Educación Media Superior

**MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA**

Integrante Propietario  
Director de Asuntos Académicos del Instituto  
de Educación Media Superior

**LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ**

Integrante Propietario  
Director de Jurídica y Normativa del Instituto de  
Educación Media Superior

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

## ANEXO A

PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN  
(Registro de aspirantes los días 4, 5 y 8 de julio de 2019)

Denominación: Docentes Tutor Investigador (DTI)

Nivel: 92.7

NO. CONS.	ACADEMIA	PLANTEL	TURNO	HORA DE REGISTRO
1	POE	AZCAPOTZALCO	VESPERTINO	09:00 - 15:00
2	QUÍMICA	CUAJIMALPA	MATUTINO	
3	LENGUA Y LITERATURA	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO	
4	MATEMÁTICAS	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO	
5	LENGUA Y LITERATURA	TLÁHUAC	VESPERTINO	
6	COMPUTACIÓN	TLÁHUAC	VESPERTINO	
7	ARTES PLÁSTICAS	IZTAPALAPA I	VESPERTINO	
8	FILOSOFÍA	TLÁHUAC	VESPERTINO	

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-005-2019 "PROMOCIÓN"

## ANEXO B

### (DE CONOCIMIENTO)

1. Estar titulado en la licenciatura de acuerdo al perfil en la cual desea impartir clase.
2. Consultar la página del Instituto de Educación Media Superior [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)
3. Obtener evaluaciones favorables durante el proceso de selección.

#### PERFIL PROFESIOGRÁFICO

ÁCADEMIA	FORMACIÓN
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>	Licenciaturas en: Artes Visuales, Artes Plásticas, Pintura, Escultura, Grabado, Arte y Patrimonio Cultural, Artes y Comunicación Digital, Arte y Diseño.
<b>CÓMPUTO</b>	Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, y Tecnología y Sistemas de Información.
<b>FILOSOFÍA</b>	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas.
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.
<b>MATEMÁTICAS</b>	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuarial, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática.
<b>PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO</b>	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa o Ciencias de la Educación.
<b>QUÍMICA</b>	Licenciatura o Ingeniería en: Química, Químico Farmacéutico-Biología, Química Industrial, Bioquímica, Química en Alimentos, Petroquímica, Farmacia, Bioquímica Industrial, Química Metalúrgica, Biotecnología o Nanotecnologías.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.